DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6371
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO No. 734688

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ				SOLICITANTE
COE:	36	MOVIL:	2	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -UAECOBB
FECHA:	26 de Marzo de 2012	HORA:	08:15 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur	ÁREA DIRECTA:		0.1 Ha.				
BARRIO:	Remanso	POBLACIÓN ATENDIDA:		3				
UPZ:	84 - Bosa Occidental	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0	
LOCALIDAD:	07 - Bosa	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	No tiene (AAA0151ONJZ predio vecino)	DOCUMENTO REMISORIO			CR-14545			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [X] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la cartografía disponible en el FOPAE, se encontró que la vivienda evaluada, donde habita el Señor Jorge Enrique Marín Veloza, se localiza en el Lote 26 de la Manzana 20 (Predio sin dirección catastral, identificado por la comunidad como Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur), en el sector Catastral Remanso Urbano de la localidad de Bosa. Por otra parte, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-4290 el 30 de diciembre de 2005, (documento dirigido al DAPD, como un instrumento para la reglamentación del barrio).

Adicionalmente, en el CT-4290 se destaca que según el Plano Normativo 4 del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT), *Mapa de Amenaza por Inundación*, y de acuerdo con las verificaciones efectuadas en el terreno, los predios "EL EDÉN - EL DESCANSO" están localizados dentro de la zona de amenaza Alta y media por inundación producida por el desbordamiento del río Tunjuelo, el predio AGUA BLANCA se encuentra en zona de amenaza media. En la Figura No. 1 se observa la franja en la parte Sur de los predios EL EDÉN - EL DESCANSO que está dentro de la zona de amenaza alta de inundación por desbordamiento del río Tunjuelo, el área restante

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

está en amenaza media. Según lo anterior, el predio de la referencia, se encuentra en zona de amenaza media y alta por inundación (Ver figura 1).

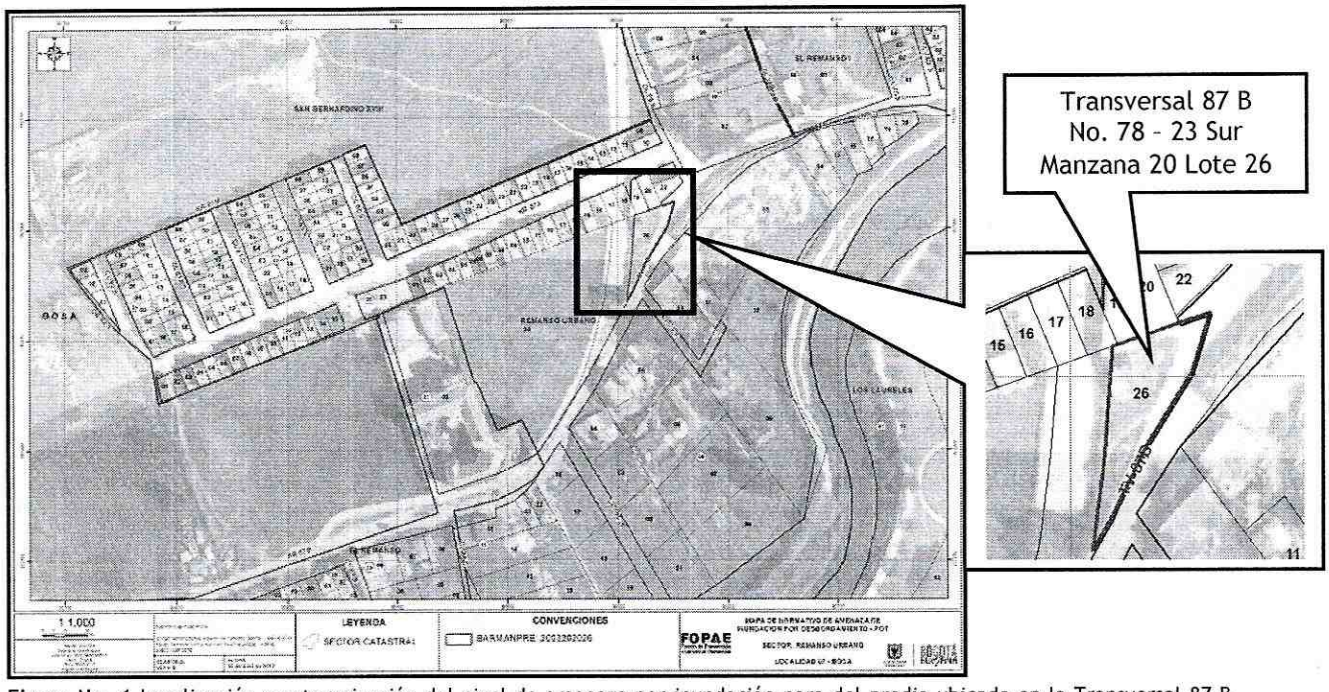


Figura No. 1 Localización y categorización del nivel de amenaza por inundación para del predio ubicado en la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Predio 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa. De acuerdo al CT-4290, el predio se encuentra en una zona de amenaza media y alta por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el encharcamiento de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Lote 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa. Es así que la lámina de agua al interior de la vivienda al momento de la visita técnica tenía aproximadamente 5cm, y según los rastros de humedad observados en las paredes, la inundación alcanzó una lámina de agua de 70cm aproximadamente. Se observó que la vivienda carece de sistemas adecuados para el manejo de la escorrentía superficial y adicionalmente también se observó que la misma se encuentra construida a 1m aproximadamente por debajo del nivel de la vía (Transversal 87 B), situación que permite que la escorrentía de la vía tienda a depositarse en este sector, en donde se encuentra construida la vivienda evaluada.

De acuerdo con la inspección visual, la vivienda corresponde a una edificación de un (1) nivel, con paredes construidas en mampostería simple y con cubierta liviana conformada por listones en madera y tejas onduladas de asbesto cemento. La edificación presenta una grieta de tendencia vertical en la unión de dos muros (Ver fotos Nos. 1 y 2), posiblemente asociada a asentamientos diferenciales y a deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Dentro de las posibles causas que generaron la inundación de la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Lote 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, esta la falta de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial que discurren hacia el predio y la ubicación topografica de dicha vivienda la cual fue construida aproximadamente a 1m bajo el nivel de la rasante de la Transversal 87 B.

Debido a la situación observada en la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Lote 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, se considera que en la actualidad, se ve comprometida la habitabilidad de la misma y por lo tanto se recomendó su Evacuación Temporal y Preventiva, hasta tanto se realicen las reparaciones necesarias que permitan prevenir el encharcamiento del predio. La evacuación se recomienda por medio del acta No. 4229 del 26 de Marzo de 2012, la cual fue firmada por el Señor Jorge Enrique Marín Veloza.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

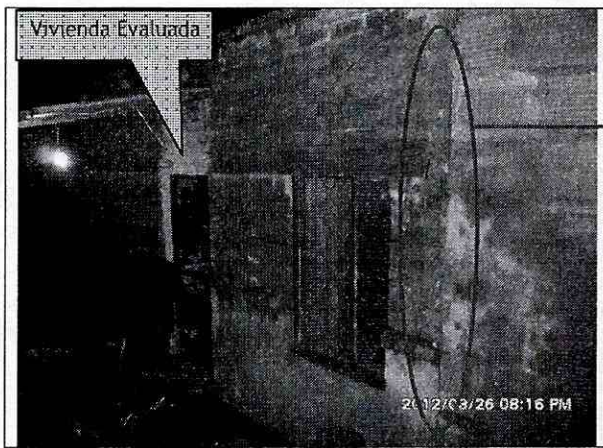


Foto 1. Identificación del predio de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Lote 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa.

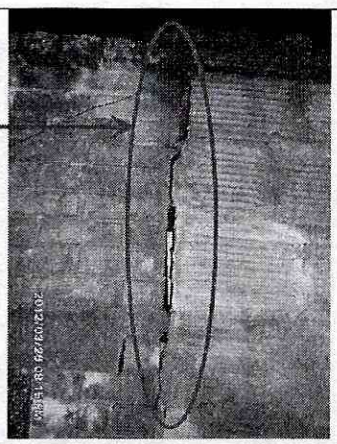


Foto 2. Se observa Grieta en la junta de dos edificaciones encontradas en el predio posiblemente causada por las deficiencias constructivas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Se puede identificar que la inundación alcanzó un nivel cercano a los 70cm. Se afectaron algunos enseres de la vivienda.



Foto 4. Al momento de la visita se observa que el nivel del agua es de 5cm aproximadamente.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	C.C.	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Jorge Enrique Marín Veloza	Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur Manzana 20 Predio 26	9.070.599	1	1	0	Grieta de tendencia vertical en junta de dilatación de la edificación y anegación que al momento de la visita presentaba 5cm de nivel aproximado.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	Ninguna

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En el corto plazo y ante cargas normales de servicio, aumento en los asentamientos diferenciales de la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Predio 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, asociados a deficiencias constructivas y nuevas inundaciones de la misma debido a que fue construida a 1m aproximadamente por debajo del nivel de la vía y la escorrentía de la misma tiende a depositarse en esta zona.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Predio 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, en donde se presentó una inundación que alcanzó un nivel de 70cm aproximadamente.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- En atención al evento de SIRE No. 734688, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva para la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Lote 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, por medio del acta 4229 del 26 de Marzo de 2011, la cual fue firmada por el Señor Jorge Enrique Marín Veloza.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Predio 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, a pesar de las deficiencias constructivas evidenciadas, pero la habilidad de la misma se encuentra temporalmente comprometida por causa del encharcamiento presentado debido a que la vivienda fue construida por debajo del nivel de la vía. Por tal razón, se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se realicen la reparaciones y las obras necesarias para evitar nuevos encharcamientos de la vivienda.

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan del alcance del presente Diagnóstico Técnico. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Lote 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa, mantener la Evacuación Temporal y Preventiva de la vivienda,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

hasta tanto se realicen las reparaciones y las obras necesarias evitar nuevos encharcamientos de la vivienda y se implementen las demás intervenciones tendientes a garantizar la habitabilidad de la edificación en general.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, adelantar las acciones administrativas tendientes a evaluar el funcionamiento de las redes de alcantarillado del sector y realizar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el sector en donde se localiza la vivienda evaluada, se recomienda al responsable, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física y patrimonio de los habitantes de la vivienda de la Transversal 87 B No. 78 - 23 Sur (Manzana 20 Predio 26), barrio Remanso de la localidad de Bosa.

NOMBRE	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL, MAESTRIA EN INGENIERIA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCION Y ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCION DE DESASTRES.
MATRÍCULA	25202 60857 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERODE MINAS-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	2521875094 CND

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2